



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 2018.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

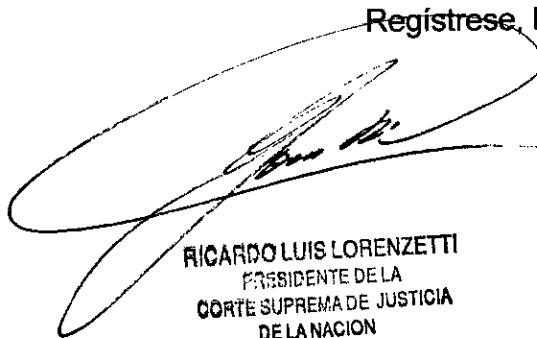
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, el contrato a favor del señor Jorge Andrés LLANPART con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION